

Expediente: **24/26**

Carátula: **VILLA RUBEN AUGUSTO Y OTROS C/ ESTANCIA Y ESTABLECIMIENTO EL CHURQUI S.A. S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **27/06/2026 - 00:00**

**Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:**

20396981980 - VILLA, Ruben Augusto-ACTOR/A

20396981980 - VILLA, Maria Fernanda-ACTOR/A

20396981980 - VILLA, Maria de los Angeles-ACTOR/A

20396981980 - VILLA, Martin Augusto-ACTOR/A

90000000000 - ESTANCIA Y ESTABLECIMIENTO EL CHURQUI S.A., -DEMANDADO

## **PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN**

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 24/26



H30800125173

### **Civil CJM**

**AUTOS: VILLA RUBEN AUGUSTO Y OTROS c/ ESTANCIA Y ESTABLECIMIENTO EL CHURQUI S.A. s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE. N°24/26.-**

Presento a despacho e informo a S.S que en fecha 04/03/2026 se libraron oficios a la Dirección Gral de Catastro, a la Municipalidad de Tafí del Valle y a la Dirección Gral de Catastro - Inmuebles Fiscales. En fecha 09/03/26 y 10/03/26 la Dirección General de Catastro contestó: "El Padrón N° 583.714, figura Inscripto en el Registro Inmobiliario en la matrícula registral: T-13544, responsable fiscal a nombre de "ESTANCIA Y ESTABLECIMIENTO DEL CHURQUI S.A" y la Dirección General de Catastro - Inmuebles Fiscales indicó que el Padrón N° 583.714 no figura inscripto a nombre del Superior Gobierno de la Pcia, el 16/03/26 la Municipalidad de Tafí del Valle informó que el inmueble objeto de litis se encuentra empadronado en el municipio con el N°304 según los datos que figuran el plano de mensura de los actores del año 2025. Asimismo informa que el padrón figura en el Registro Inmobiliario a nombre de "ESTANCIA Y ESTABLECIMIENTO DEL CHURQUI S.A".

En fecha 01/04/2026 se libró Mandamiento al Juzgado de Paz de Tafí del Valle por la colocación del cartel indicativo, que volvió diligenciado en fecha 09/04/2026 afirmando que el cartel fue colocado correctamente y adjuntando fotografías como prueba.

En fecha 22/04/2026 se libró oficio al Registro Inmobiliario de la Pcia. el cual fue acompañado por el Dr. Cáceres Terán en fecha 27/04/26, del que surge que la titularidad del dominio se encuentra en cabeza de "ESTANCIA Y ESTABLECIMIENTO DEL CHURQUI S.A" en la matrícula registral: T-13544.

En fecha 06/05/26 se libró oficio al Registro Inmobiliario de la Pcia por la Anotación Preventiva de litis con carácter definitivo, el que acompañó el Dr. Cáceres Terán en fecha 10/06/26 informando que fue inscripto de manera definitiva en la Matrícula T-13544 por la mencionado entidad.

Por último informo que en fecha 19/05/2026 se notificó el traslado de la demanda a ESTANCIA Y ESTABLECIMIENTO EL CHURQUI S.A", venciendo el término para contestar aquella el 11/06/2026

con cargo extraordinario, no habiendo ingresado presentación alguna por parte del demandado hasta el día de la fecha. Es todo cuanto puedo informar.-Monteros, 26 de Junio de 2026.-**FDO. PROC. MARIA EMILSE ROBLES – COORDINADORA.-**

Monteros, 26 de Junio de 2026.

Téngase presente lo informado por la Sra. Actuaria. Atento a ello: Pasen las presentes actuaciones a la Sra. Fiscal Civil y del Trabajo de este Centro Judicial a fin de que dictamine por la traba de la litis.-JMC.-**FDO. DRA. RODRIGUEZ DUSING MARIA GABRIELA - JUEZA P/T.-**

**Actuación firmada en fecha 26/06/2026**

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ DUSING Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27207345011

Certificado digital:

CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.